

*“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

RESOLUCIÓN N° 352/2019

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO EL “ENCUENTRO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA” EN EL MARCO DE LA VII JORNADA ANUAL DE INVESTIGACIÓN – EDICIÓN 2019 A LLEVARSE A CABO DEL 23 AL 27 DE SETIEMBRE EN LA CIUDAD DE PILAR, CAPITAL DEPARTAMENTAL DEL ÑEEMBUCÚ.**

Asunción, 19 de junio de 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La nota N° 029/2019 recibida del Dr. Ever Villalba Benítez, Decano de la Facultad de Ciencias, Tecnología y Artes de la Universidad Nacional de Pilar, solicitando la declaración de interés científica del “Encuentro de Divulgación Científica” en el marco de la VII Jornada Anual de Investigación – Edición 2019, a llevarse a cabo del 23 al 27 de setiembre en la ciudad de Pilar, Capital Departamental del Ñeembucú.

Que, el encuentro tiene como objetivo generar espacios de análisis y discusión con la participación de expositores nacionales e internacionales, buscando la difusión y transferencia de conocimientos y tecnologías de manera a contribuir al desarrollo local, regional y nacional.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 del 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE**

- Art. 1º:** DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO el “ENCUENTRO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA” en el marco de la VII Jornada Anual de Investigación – Edición 2019 a llevarse a cabo del 23 al 27 de setiembre en la ciudad de Pilar, capital Departamental del Ñeembucú.
- Art. 2º:** APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.
- Art. 3º:** COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.

Ing. Luis Alberto Lima Morra  
Ministro  
Presidente del CONACYT